



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00541603-UNC-ME#SEU

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Extensión Universitaria solicita la aprobación de un Convenio de Colaboración a celebrar esta Universidad con el Ministerio de Desarrollo Social de Córdoba;

Que motiva dicho Convenio mancomunar esfuerzos y concretar acciones tendientes a brindar asistencia técnica a las diversas entidades, organizaciones no gubernamentales, Municipios y/o Comunas que hayan adherido y/o brinden prestaciones, servicios y/o beneficios inherentes al PROGRAMA SALAS CUNA (en el marco de la Ley 10.533, Resolución Ministerial N° 66/2020 y Artículo 35 del Decreto N° 1615/2019) y al PLAN CÓRDOBA MAYOR (Decreto N° 866/2018 y demás legislación complementaria aplicable);

Atento lo manifestado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden #14 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos DDAJ en DDAJ-2023-72871-E-UNC-DGAJ#SG, obrante en orden #16;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Extensión Universitaria y, en consecuencia, aprobar el Convenio de Colaboración y su Anexo que forman parte integrante de la presente, a celebrar esta Universidad y el Ministerio de Desarrollo Social de Córdoba, por los motivos expuestos precedentemente, y suscribirlo.

ARTÍCULO 2.- Previo a la suscripción del presente convenio, deberá darse cumplimiento a los dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en DDAJ-2023-72871-E-UNC-DGAJ#SG.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

